



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 233 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No.233-2016 para contratar para proveer el servicio de mantenimiento general de las calderas del Instituto incluyendo repuestos.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 233 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día veinticuatro (24) de octubre de 2016.
2. Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación. Se presenta el proveedor Soluciones en Ingeniería y Contrucción S.A.S
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día veintidós (22) de noviembre de 2016, como consta en Acta No. 91 - Item No. 1, con fundamento en la verificación de documentos de orden legal se observó que no cumple jurídicamente.

El proponente Soluciones en Ingeniería y Contrucción S.A.S, no cumple con el parámetro jurídico favorable.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 233-2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el veintidos (22) días del mes de noviembre de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/Erika